

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal Nº 2-F de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberry, Secretaria del Dr. Luis Chede, se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ LUNA SERGIO OMAR s/ Ejecución Fiscal", Exp. Nº 57.988-F, Boleta de Deuda Nº 5034/2011, se ha dispuesto que la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 8 de Julio de 2015, a las 14 hs., la que se llevará a cabo en el local cedido sito en Bv. Balcarce 946 de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Dos lotes de terreno baldíos situados en el Pueblo Villa Eloisa, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe, que según plano archivado en el Dpto. Topográfico de la Pcia. bajo el Nº 123.603 año 1987, confeccionado por el Agrimensor Nacional Raúl F. Torricelia, se designan como Lotes Letras "A" y "B", de la manzana letra "A" y así se describen: Lote A: ubicado en la esquina formada por calle Belgrano y una calle Pública, mide 10 m. de frente al Sud-Este por donde linda con calle Belgrano, por 18 m. de fondo y frente al Nor-Este por donde linda con calle pública, encierra una superficie total de 180 m<sup>2</sup>. y linda además al Nor-Oeste, con parte del lote G y al Sud-Oeste, con el lote "B", ambos del mismo plano. Inscripción Dominio: Matrícula 14-3833 Dpto. Iriondo. Y Lote B: ubicado en calle Belgrano, a los 10 m. de calle Pública hacia el Sud-Oeste y a los 60 m. de calle Saenz Peña hacia el Nor-Este y mide: 10 m. de frente al Sud-Este por 18 m. de fondo, encierra una superficie total de 180 m<sup>2</sup>. y linda al Sud-Este, con calle Belgrano; al Nor-Este, con el lote "A"; al Nor-Oeste, con parte del lote "G" y al Sud-Oeste, con parte del lote "G", todos del mismo plano. Inscripción Dominio: Matrícula 14-3834 Dpto. Iriondo.- Informe del Reg. Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del demandado, no registrándose hipotecas, pero si lo siguiente: Embargos: Lote A: Presentación 3 51.133 del 30.06.2050 por \$ 25.200, autos "Pieretti Víctor c/Luna Sergio y Ot. s/ J. Ejecutivo, Exp. Nº 1001/2008, o/ Juz.Civ., Com. y Lab. Nº 1, San Lorenzo; Presentación 371.567 del 24.08.2012 por \$ 43.792,13 o/los presentes autos; Presentación 358.042 del 24.07.2013 por \$ 43.792,13 o/los presentes autos. Lote B: Presentación 358.042 del 24.07.2013 por 43.792,13 o/los presentes autos.- Inhibición: Al Tº 122 I Fº 5004 Nº 342.111 del 02.06.2010 por \$ 6.500.- o/Juz. Distrito Civ. y Com. 17º Nom. Rosario, Exp. Nº 348/2010, autos "Sancor C.S.L. c/Luna Sergio O. s/Inhibición Gral. de Bienes. Los 2 lotes consistentes en terrenos baldíos saldrán a la venta en conjunto, con la condición de "Desocupados", con la Base de \$ 230.000.- Si por la Base no hubiere postores saldrán nuevamente a la venta con una Retasa del 25% de la Base o sea \$ 172.500.- y de persistir la falta de oferentes por la Retasa la subasta se declarará desierta.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la Martillera, todo en efectivo o cheque certificado de plaza.- El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, en el Banco de la Nación Argentina de Rosario, Sucursal 3020, a la orden del Juzgado y para los presentes autos.- Obran agregados en autos acta de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad a disposición de los interesados, acotándose que luego de la subasta no se aceptaran reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Todos los impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones de mejoras que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo de los compradores. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Las compras en comisión serán previamente autorizadas por razones fundadas según orden del Juzgado de fecha 03.07.2012. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Para la exhibición y mayores informes comunicarse con la Martillera Tel. 0341-4402392.- En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. del ejecutado es 20-17054267-4 y de la Martillera C.U.I.T. 27-04292229-9 (Monotributista).- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 11 de Junio de 2015. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239 y su modificatoria Decreto 65/2005.

S/C.- 264885 Jun. 29 Jun. 30

---

POR

RAQUEL ALICIA MUSITANO

Por disposición del Señor Juez de Circuito de la 4a. Nominación de Rosario, en los autos: "CASTRELO SERGIO RUBEN c/ Otras-Apremio". -21-00137134-4/11-, se ha dispuesto que la martillera Raquel Alicia Musitano -Matrícula 796 M 80-. Remate en Pública Subasta, el día Lunes 6 de Julio de 2015, a las 10 horas, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Roldan, Pcia. de Santa Fe, lo siguiente: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en el Distrito Roldan. Dpto. San Lorenzo, de esta Pcia., el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Pedro H. Perrone y Agrimensor Jorge P.S. Fava archivado en el Dpto. Topográfico de la Dcción. Gral. de Catastro de la Pcia., bajo el Nº 62345, del año 1970, se halla dividido en seis lotes designados con las letras A.B.C.D.E, y F, los que por estar unidos forman una sola fracción, compuesta de 81,17 mts. en su lado Norte, por 40 mts., en sus lados Este y Oeste, y 81,16 mts. en su lado Sud.- Encierra una sup. total de 3246,60 metros cuadrados, y linda al Norte con calle Colectora, que la separa de la Ruta Nacional Nº 9.- al Oeste, con calle

Ibarlucea.- al Sud con Lorenzo Cantón. Antonio Ponzo. Y Edmundo Blanc.- y al Este, con Salvador Desmedt, y Rosario C. Desmedt.- Dominio: Tº.350-Fº 348- Nº 306.679- Dpto. San Lorenzo.- El Registro de la Propiedad informa que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada, DNI. 5.700.424.- Hipoteca: No Registra.- Embargo: Tº 121 E - Fº 2728 - Nº 361.700.- 25/7/12. \$ 10.000.-, y Ampliación por \$ 10.000.-, al Tº 19 M.E. Folio 246 - Nº 377301-, del 11/9/12,- de estos autos.- Inhibición:- Tº 127 I- Fº 2307 - Nº 328062.- por \$ 2.900.- del 24/4/15, Municipalidad de Rosario c/ Otra - Apremio.- Juzgado de Ejecución Civil de la lera. Nom. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 1.500.000.- En caso de no haber postores, se ofrecerá nuevamente con la base de \$ 1.125.000.- Y, de persistir la falta de postores con la base de \$ 675.000.- Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y que los licitadores deberán conformarse con los mismos y las constancias de autos, y que después del remate no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos. La subasta del bien se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos. El adjudicatario deberá abonar en el acto de subasta, en efectivo o con cheque certificado, el diez por ciento (10%) del precio de venta y la comisión del tres por ciento (3%) al martillero actuante. El saldo de precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta. En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá el adjudicatario denunciar en el acto los datos identificatorios del comitente, debiendo éste aceptar formalmente la compra en autos en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerse al adjudicatario como adquirente- Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de los tributos y demás cargas inherentes al Inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como los posteriores y las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate.- Edictos BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario, Junio 23 de 2015. Marcela N. Barro, secretaria.

\$ 490 264960 Jul. 29 Jul. 1

---